Cancillería

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICAN

Que los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores con corte a 31 de diciembre de 2025 revelan los hechos económicos de la entidad; la información registrada fue tomada fielmente de los libros de contabilidad generada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF; y se elaboraron conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) dando cumplimiento a las Resoluciones 356 de 2022 y 138 de 2025 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR
C.C. No. 49.765.525
Secretaria General
Encargada de las Funciones del Empleo de Ministro de Relaciones Exteriores
Representante Legal

PATRICIA PINEDA ALFONSO
C.C. No. 52.280.468
Contadora Pública
T.P. 174818-T

Revisó: José Humberto Solano Soriano - Director Administrativo y Financiero (E.).
Revisó: Angela Constanza Acosta Echeverría - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero.